

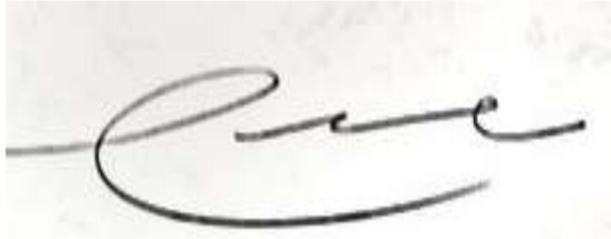
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, martes primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 1999 – 04776– 00

En la forma solicitada por el apoderado del deudor en escrito que antecede, se habrá de adicionar el literal A del oficio No. 3976 del pasado 19 de diciembre de 2013, en el sentido de informarle a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, el área real, de dominio del bien inmueble. Oficiese

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA  
Juez